Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 25 SEP 2019

VISTO: La Nota Nº 457/2019 Letra: PRESIDENCIA del Poder Legislativo y la Resolución Plenaria Nº 326/2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante artículo 1º de la Resolución Plenaria Nº 326/2018, se autoriza la adscripción del agente Víctor Mauricio GONZALEZ FERNANDEZ, DNI Nº 24.600.335, Legajo Nº 134, para cumplir funciones en el despacho de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, a partir del 28 de enero de 2018 y por el término de 365 (trescientos sesenta y cinco) días.

Que por nota del visto, el Vicegoberbador y Presidente del Poder Legislativo señor Juan Carlos ARCANDO, solicita la baja de adscripción del agente antes mencionado a partir del 01 de octubre de 2019, informando además, que el mismo posee 12 días pendientes de usufructo de la Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al Año 2018, por razones de servicio.

Que ha tomado intervención el Vocal de Auditoría a/c de la Presidencia, CPN Hugo Sebastián PANI, no presentando objeciones a la baja de adscripción y disponiendo que el agente Víctor Mauricio GONZALEZ FERNANDEZ deberá usufructuar los 12 días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria Año 2018 a partir del 01 de octubre de 2019.

Que el presente acto encuadra en la Ley nacional Nº 22.251, el Decreto nacional Nº 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal, vigentes en esta provincia por imperio de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley nacional Nº 23.775.

389 - -

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15º inciso f) de la Ley provincial Nº 50 y Resolución Plenaria Nº 191/2019.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1.º- Dejar sin efecto la adscripción del agente Víctor Mauricio GONZALEZ FERNANDEZ, DNI Nº 24.600.335, Legajo Nº 134, a partir del 01 de octubre de 2019. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2.º- Disponer el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2018 al agente mencionado en el artículo anterior, desde el 01 al 12 de octubre de 2019, ambas fechas inclusive. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 3.º- Notificar, con copia certificada de la presente, al agente Víctor Mauricio GONZALEZ FERNANDEZ, al Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, señor Juan Carlos ARCANDO, al Asesor Informático y a la Dirección de Administración de este Tribunal.

ARTÍCULO 4.º- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 389 - - **/ 2019.**

TCP
Confeccionó CB
Controló CG
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia